"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
JEFATURA
*****

Asunción, 30 de noviembre de 2020.-

SEÑOR
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.
E._____S._____D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, en el marco de la **Nota DNC N° 26171/2020**, con el objeto de exponer las aclaraciones sobre los puntos indicados en la precitada misiva, a modo de proceder a la publicación de la adenda de ampliación del Contrato N° 13/2020 correspondiente a **Licitación Pública Nacional N° 01/2020;** para la **"Adquisición de Productos Alimenticios"**, con ID N° **372517.-**

Al respecto se menciona:

1. **En atención al punto 1**, es dable destacar que el Sistema de Adjudicación de la licitación en el cual se enmarca el contrato y su respectiva adenda es **POR ITEMS**, bajo esta premisa, se procedió en esta adenda es ampliar los ítems que el Centro Financiero N° 1 precisó a modo de satisfacer sus necesidades institucionales, indicando asimismo los lugares de entrega e informaciones presupuestarias para el pago a la administración del Centro Financiero N° 1, aclarando para lo que hubiere lugar que se toma **como referencia** la denominación de las unidades, no obstante para este punto es digno aclarar que no se cuentan con solicitudes de ampliaciones ni se indican créditos presupuestarios en los ítems observados por las unidades referenciadas en el contrato original.

2. **En el Punto 2,** A modo de aclaración el Anexo B-02-02, constituye un documento interno preparada por la esa Unidad responsable en particular, la cual en efecto ***no aplica como formulario en una ADENDA de ampliación***, es a modo de referenciar en un documento por razones de administración interna de esa dependencia en particular, lo válido de ese documento son los datos que se extraen de el en el sentido de indicar los ítems del contrato a ampliar. La información pertinente para esta UOC es la que relaci0na con la justificativa y planillas donde se indiquen los ítems y descripciones de los bienes a ampliar.

Atentamente.

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
CAP AVL – Jefe UOC N° 1 "Comando en Jefe"